

Expediente: 4019/18

Carátula: ARAOZ JORGE NICOLAS C/ GOMEZ YOLANDA ALCIRA S/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 BIS (2° PARR)

Unidad Judicial: FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III

Tipo Actuación: DECLARACIONES TESTIGOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL III

ACTUACIONES N°: 4019/18



H306500000550177

<u>CAUSA</u>: ARAOZ JORGE NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO ART. 84 - 2° PARRAFO VICT. GOMEZ YOLANDA ALCIRA. EXPTE. N° 4019/18

DECLARACIÓN TESTIMONIAL

CHEGRI HUSSEIN ISAAC

En la ciudad de Monteros, Dpto. Monteros, Pcia. de Tucumán, siendo el día 13 de Diciembre de 2018, comparece ante esta Fiscalía de Instrucción de la IIIº Nominación del Centro Judicial Monteros, a cargo de su titular Dra. Eugenia María Posse, Secretaría a cargo de la Dra. María Graciela Macció, una persona que debe prestar declaración como testigo, a la que habiéndose hecho conocer las penas con que la ley castiga el falso testimonio -art. 275 del Cód. Penal- PRESTO JURAMENTO por sus CREENCIAS -art. 229 C. P. P. T.-, de decir la VERDAD de cuanto conozca respecto al hecho que es motivo de INVESTIGACIÓN -art.221 C. P. P. T.- interrogado al tenor del Art. 229, segundo párrafo C. P. P. T., se identifica como: CHEGRI, HUSSEIN ISAAC, Nacionalidad ARGENTINO, nacido el 11/03/1980, de 38 años de edad; estado civil CASADO, CON instrucción, de ocupación o profesión EMPLEADO, D.N.I. Nº 27597600, con domicilio en AVENIDA LIBERTADOR S/N, VILLA QUINTEROS, MONTEROS. Preguntado para que diga si conoce a las partes de figuración de autos, cuyos nombres le son proporcionados y si se encuentran comprendido respecto de los mismos entre las personas que mencionan los arts. 222 y 223 del Cód. Proc. Penal, normas que le son leídas en este acto, CONTESTA: Que NO comprenden las generales de la ley. - Preguntado por el hecho que se investiga, del cual se le da amplias noticias, RESPONDE: que al respecto ya prestó declaración en sede policial. en éste estado el Actuario procede a dar lectura en voz alta de una exposición glosada a Fs. 14, la que oída por el compareciente dice: Que es su declaración y que la ratifica íntegramente, sin tener nada más que agregar, quitar, ni enmendar, expresando que la firma inserta le pertenece de su puño y letra. Interrogado nuevamente responde: que en relación al hecho que se investiga, puedo decir que no recuerdo la fecha, pero si que era día de semana. Que yo vivo en la propia esquina donde sucedió este hecho, es decir Avenida LIBERTADOR y LUCIO BRANDAN de la localidad de RIO SECO. Eran aproximadamente horas 20.30, yo estaba por ingresar a mi casa, cuando pude observar a la señora YOLANDA, de la cual eramos vecinos, que me saludo, caminaba por la vereda con orientación de Este a Oeste, es decir hacia el centro de Villa Quinteros, me quede un ratito parado, esta señora empezó a cruzar la calle, cuando ya pasaba mas de la mitad de la calle, pude ver que un camión de gran porte con batea de carga, que venia desde el Centro de Villa Quinteros , hacia el Este, doblo en la esquina de mi casa, hacia el cardinal Norte, por donde doña Yolanda cruzaba la calle, el camión lo hacia a velocidad normal, aclarando que la esquina estaba sin luz esa noche, y pude ver que la señora Yolanda cayo en las ruedas traseras de la batea del camión las que le pasaron por encima de su cuerpo, no pude ver con que parte el camión impacto a la mujer, ya que yo quede tapado por el mismo camión, aclarando que el conductor no paro, siguió de largo. Yo inmediatamente me acerque a la señora, momento en que pasaban dos chicos en moto y a uno de ellos le pedí que lo siguiera al camión y al otro que vaya urgente a hablar la ambulancia en el CAPS, a unas tres cuadras. Ya el lugar se lleno de gente, vino la policía, llego la ambulancia, levantaron a la señora, yo me hice al costado y en un rato ingrese a mi casa. Que nada más tiene que decir, con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura en voz alta de su contenido y ratificado por el compareciente, quien firma de conformidad al igual que la Sra. Fiscal por ante mí que doy fe. MAD

Actuación firmada en fecha 17/12/2018

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.